



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE MATEMATICA ASTRONOMIA Y FISICA

RESOLUCION N°: 91/90

VISTO: La presentación efectuada por el Doctor JOSE ALBERTO RIVEROS DE LA VEGA (leg. 8500) en la que solicita se le reintegre el importe correspondiente a dos días de viáticos.

CONSIDERANDO:

Que el Doctor Riveros de la Vega debió trasladarse a la ciudad de Buenos Aires el 15/6/90 respondiendo a la invitación formulada por el Consejo Federal de Investigaciones, para participar de la Segunda Reunión Federal de la Calidad donde se analizaron temas de particular interés para la actividad académica que el mismo desempeña en esta Facultad.

Que parte de los gastos fueron atendidos con fondos extrapresupuestarios.

Que se cuenta con crédito presupuestario.

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE MATEMATICA ASTRONOMIA Y FISICA

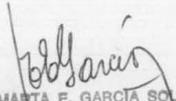
RESUELVE

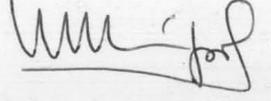
Artículo 1°: Disponer se reintegre al Doctor JOSE ALBERTO RIVEROS DE LA VEGA, el importe correspondiente a dos días de viáticos por \$ 354.264.- (Austales trescientos cincuenta y cuatro mil doscientos sesenta y cuatro).

Artículo 2°: Cancelar la erogación de que se trata, a través de Fondo Permanente, con imputación a las respectivas partidas del presupuesto vigente.

Artículo 3°: Comuníquese y archívese.-

Córdoba, Junio 21 de 1990.-


MARTA E. GARCÍA SOLA
DIRECTORA
AREA ECONOMICA-FINANCIERA


OSCAR A. CAMPOLI
DECANO